Nuevo Colón, 28 de Julio de 2026

Doctora
ANGIE MELISA GUZMÁN GARAY
Bacterióloga E.S.E. Centro de Salud Nuevo Colón

Asunto: Designación de Supervisión Contractual.

Cordial saludo,

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia de la E.S.E. Centro de Salud Nuevo Colón y en cumplimiento de lo establecido en el contrato que se relaciona a continuación, mediante la presente se le designa como **SUPERVISORA**, para que ejerza las funciones de seguimiento, vigilancia y control de su ejecución, de conformidad con las obligaciones previstas en la cláusula de supervisión y en las disposiciones legales e institucionales aplicables.

Contrato de Suministro No. 052-2026.

Objeto: **SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO, ASÍ COMO DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS, REQUERIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD NUEVO COLÓN.**

Contratista: **MATILDE ADELIA DEL CARMEN INFANTE FLECHAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.665.912 de Duitama, Representante legal de **FARMACEUTICOS BOYACA S.A.S.** con NIT 901.557.750-5

En desarrollo de la presente designación, deberá ejercer las funciones inherentes a la supervisión contractual, velando por el adecuado cumplimiento del objeto contratado, la correcta ejecución de las obligaciones pactadas y la verificación de los requisitos necesarios para el trámite de los pagos, conforme a lo establecido en el contrato y en el Manual Interno de Contratación de la Entidad.

Cordialmente,

ZULMA CONSTANZA GAMBA MILA
Gerente E.S.E. Centro de Salud Nuevo Colón